

REDACCION

Calle del Conde de Rius, (antes Hospital),  
28, entresuelo, esquina á la rambla S. Juan.

ADMINISTRACION

Calle de San Francisco, núm. 14, imprenta.  
—Para suscripciones y anuncios dirigirse  
al Administrador.  
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

# LA OPINIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes á festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento.  
En Tarragona 175 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas y Extrangero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXIII

TARRAGONA: Miércoles 2 de Junio de 1897

Núm. 150

## ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS

La contestación que á la nota de Olney dió el ministro de Estado, es la siguiente: «El ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Washington:

Madrid 22 de Mayo de 1896.

Excmo. Sr.: A su debido tiempo recibí el despacho de V. E. de 10 del pasado Abril, acompañado de la nota original de Mr. Olney de 4 del mismo mes, referente á la situación de Cuba, y de la traducción literal que de dicha nota se sirvió hacer Vuecencia.

La importancia de la comunicación del Gabinete de Washington ha movido al Gobierno de S. M. á estudiarla con todo detenimiento y á aplazar la contestación hasta tanto que de un modo oficial se hiciera público su propio pensamiento en la completa y delicada cuestión cubana. De esta suerte las espontáneas y anteriores determinaciones del Gobierno español, podían servir, como sirven, de fundamento á la contestación. Los amplios y liberales propósitos ante las Cortes expresados por los augustos labios de S. M. en el discurso de la Corona, permiten entrar en el examen del asunto con toda sinceridad.

El Gobierno de S. M. estima en todo lo que vale la noble franqueza con que ha procedido el de los Estados Unidos al participarle el juicio exactísimo que tiene formado acerca de la imposibilidad jurídica de reconocer la calidad de beligerantes á los insurrectos cubanos. No reunen, en efecto, los que pelean en Cuba contra la integridad de la patria española condición alguna que les haga acreedores al respeto, ni á la consideración siquiera, de los demás países, no poseen, según expresión de ese señor secretario de Estado, un gobierno civil establecido y organizado, con residencia conocida, y administración de territorios determinados; no han logrado la ocupación constante de poblado alguno y mucho menos de ciudad grande ó pequeña. Imposible les es, por tanto, según espontáneamente y con alto sentido legal manifiesta también dicho señor secretario de Estado, llenar las funciones de un gobierno regular dentro de sus fronteras, ni mucho menos ejercer internacionalmente los derechos y cumplir aquellas obligaciones que incumben á todos los miembros de la familia de las naciones.

Por lo demás, la sistemática campaña de destrucción contra todas las industrias de la isla, y contra los medios de ejercerlas, sería suficiente por sí sola para matarlos fuera de las reglas del derecho internacional, universalmente admitidas y aplicables al caso, dejándolos reducidos al carácter que corresponde por sus actos vandálicos y de destrucción.

No menos gratas han sido al Gobierno de S. M. las explícitas é igualmente espontáneas declaraciones de que no aspira el de los Estados Unidos á provecho alguno con motivo de la cuestión de Cuba, siendo su solo deseo y objeto que la irrevocable y legítima soberanía de España se conserve, y aun se consolide más, mediante la sumisión de los rebeldes, que el Gobierno español necesita, ante todo para salvar su autoridad y su honor, según el propio secretario de Estado declara. No podía esperarse otra cosa del elevado concepto que del derecho tiene ese Gobierno, y que con gusto reconoce el de S. M. todo el valor que encierran las terminantes declaraciones del honorable Mr. Olney, en lo que toca á la soberanía de España en Cuba,

y á la decisión de los Estados Unidos de no hacer nada para debilitarla.

En vista de tan correcta y amistosa actitud, no hay, pues, para que discurrir, como Mr. Olney observa, respeto á hipótesis de intervención que no caben dentro de los antedichos conceptos.

Imposible es juzgar con más acierto que ese señor secretario de Estado, respecto al porvenir de la isla de Cuba, si lo que no puede ser y no será, terminara la insurrección por el triunfo de la misma. Semejante término del conflicto, dice con muchísima razón Mr. Olney, sería mirado aun por los más exaltados del Gobierno popular, con los mayores recelos, porque, según añade con razón, en la heterogénea combinación de razas que allí existe, al desaparecer España desaparecería el único lazo de unión que puede mantenerlos en equilibrio, y sobrevendría una terrible lucha entre los hombres de diferente color, contraria al espíritu de la civilización cristiana. Esta afirmación del secretario de Estado, es tanto más exacta, cuando que dadas las condiciones de la población de la isla, á ninguna parte de la indígena puede considerarse con superioridad sobre las otras, si no cuenta con el concurso de los españoles europeos.

La isla de Cuba ha sido únicamente española desde su descubrimiento; el gran desarrollo normal de su riqueza, cuanto es, cuanto vale y cuanto representa, en la mancomunidad humana, débeselo por entero á la metrópoli, y aun hoy, entre los grupos de pobladores diversos que la habitan, sea cualquiera el aspecto bajo el cual la cuestión se mire, son allí absolutamente necesarios para la paz y el progreso los naturales de la Península.

He aquí por qué no se puede pensar en nada beneficioso para la isla de Cuba, sin que sea España la que por convicción propia lo haga; inspirándose, como viene inspirándose mucho tiempo hace, en principios de libertad y de justicia. Bien sabe el Gobierno español que sobre estos puntos, lejos de hacerse justicia en todos lados, hay muchas personas visiblemente engañadas por calumnias incesantes, las cuales personas creen de buena fe que en nuestras Antillas reina un despotismo feroz, en vez de disfrutarse allí, como antes ya de la insurrección se disfrutaba, de una de los sistemas políticos más liberales de la tierra.

Pero no hay más que hojear la legislación antillana, que hoy debe ser bastante conocida en los Estados Unidos, para comprender la sinrazón absoluta de semejantes juicios.

Bastaría una colección de periódicos cubanos de los últimos años, para patentizar que en pocos países civilizados era igual entonces la libertad de pensar y de escribir.

El Gobierno de S. M. y el pueblo español desean, y hasta ansian, naturalmente, la pronta pacificación de Cuba. Para lograrla están dispuestos á todos los esfuerzos, y juntamente con ellos á adoptar cuantas reformas sean útiles ó necesarias, y compatibles, por supuesto, con su inalienable soberanía, no bien sea un hecho la sumisión de los insurrectos.

Complácese muy de veras en hacer aquí también constar que sus opiniones acerca de este punto coinciden con las de ese señor secretario de Estado.

Nadie mejor que el Gobierno de S. M. se hace cargo, por otra parte, de los graves males que á españoles y á extranjeros acarrea la insurrección.

Por su parte, tocando está los perjuicios inmensos que ocasiona á España el realizar cual realiza, con el unánime concurso y

aplauzo de su pueblo, esfuerzos que jamás llevó á cabo ninguna nación europea en América. Al propio tiempo sabe que los intereses de la industria y del comercio extranjeros padecen tanto como los españoles, por el sistema de devastación de los insurrectos; mas si de éstos pudiera ser el triunfo, no padecerían ya sólo unos y otros intereses, sino que desaparecerían del todo y para siempre entre los furros de una perpetua anarquía.

Para evitar tamaños males, queda ya indicado que no emplea ni empleará únicamente las armas el Gabinete de Madrid. En el discurso de la Corona, leído ante la representación nacional, se ha comprometido de *motu proprio*, no sólo á cumplir, llegada la oportunidad, lo que está ya previamente otorgado, sino asimismo todo aquello con que, tras nueva autorización de las Cortes, parezca que las primitivas reformas deben ampliarse y mejorarse, á fin de que en el orden administrativo gocen entrambas Antillas de una personalidad de carácter local que deje expedita la intervención del país en sus negocios peculiares, sin otro límite que el mantenerse intactos los derechos de soberanía é intactos los resortes de gobierno indispensables para su conservación. Este compromiso solemne, de que es garantía la palabra augusta de S. M., lo realizará el Gobierno español con verdadera generosidad de miras. Los hechos pasados, cada día más conocidos, patentizarían á las gentes honradas de otras naciones que, lejos de pretender España que sus súbditos vuelvan á vivir bajo un régimen impropio de los tiempos, cuando ella disfruta de tan liberales leyes, nunca habria regateado estas mismas en las Antillas sin las incesantes conspiraciones separatistas, que la han obligado á atender en primer término, á su natural defensa.

Ante los compromisos así contraídos, abrigo la confianza de que el gobierno de los Estados Unidos comprenderá fácilmente que, aún agradeciendo ahora en grado sumo sus cordiales consejos, España no puede menos de consignar que viene adelantándose á ellos bastante tiempo hace; por lo cual natural es que coincida con tales opiniones de un modo práctico, no bien lo hagan posible las circunstancias. Mas ya habrá visto Mr. Olney en documentos públicos que, ensoberbecida la rebelión por la fuerza adquirida gracias á cierto número de ciudadanos de los Estados Unidos, desechan desdeñosamente, por órgano de los cubanos que en dicho país residen, toda idea de que el gobierno de Washington pueda intervenir ni con sus consejos ni bajo ninguna forma en su contienda, por suponer falaces manifestaciones de desinterés de dicho gobierno, y encaminadas á apoderarse de la isla en el porvenir.

Por donde se vé que ningún resultado obtendría esa mediación hipotética, que ellos rechazan, aunque fuera dado que se prestase la metrópoli á alternar con sus súbditos rebeldes, como de potencia á potencia, poniendo así en seguro riesgo su autoridad futura, prescindiendo de su dignidad nacional y dejando mal puesta su independencia, por la cual se ha mostrado tan celosa en todas épocas cual la historia enseña. Faltarían, en suma, términos hábiles para pacificar á Cuba, mientras no se parta del hecho de la sumisión de los rebeldes en armas á la madre patria.

Esto no obstante, podría grandemente influir el gobierno de los Estados Unidos por medios adecuados en la pacificación de Cuba. Muy agradecido le está ya el de

S. M. por sus propósitos de perseguir las ilegales expediciones á Cuba de algunos de sus ciudadanos, con más rigor que ahora, inquiriendo jurídicamente hasta donde puede llegar la eficacia de sus leyes sinceramente practicadas. Todavía el alto espíritu moral del gobierno de Washington le sugeriría sin duda otros medios más eficaces para que no aconteciera en lo sucesivo, como acontece, que la prolongación de una lucha tan cerca de sus fronteras y de tantos perjuicios para su industria y comercio, que con razón lamenta Mr. Olney, se deba por modo tan especial á la poderosa ayuda que la rebelión encuentra contra el deseo del mayor número de su población en el territorio de la gran República americana.

Dentro de esta misma, la violación constante del derecho de gentes es, sobre todo, palpable por parte de los emigrados de Cuba, á quienes nada les importan los perjuicios que entretanto sufren por la prolongación de la guerra los ciudadanos de los Estados Unidos y de España.

Ya el gobierno español ha puesto mucho de su parte, y pondrá más cada día, para alcanzar tan deseado fin, procurando rectificar los errores de la opinión en los Estados Unidos, y desenmascarando las tramas y calumnias de sus súbditos rebeldes.

Las declaraciones que recientemente ha hecho el gobierno de S. M., en solemnísimá forma, sobre sus propósitos para el porvenir, bien puede suceder que contribuyan en gran manera también al deseado claramente expuesto por Mr. Olney de que, convencido todo el pueblo de los Estados Unidos de la razón que nos asiste, cese por completo de auxiliar ilegalmente á los insurrectos.

Si con tal objeto apetece el gobierno de los Estados Unidos, que tan esperanzado se muestra á que sea por todos reconocida la justicia de España, mayores informaciones aun que las que tiene sobre la cuestión de Cuba, el de S. M. tendrá sumo placer en facilitarlas con exactitud completa. Y una vez convencido de la razón que nos asiste el gobierno de los Estados Unidos, y hecho público ese leal conocimiento, poco faltaría ya para que, sin esperanza de auxilios ajenos y por sí solos impotentes, suelten las armas en Cuba cuantos allí no aspiren meramente á la ruina total del hermoso suelo que los vio nacer.

Mientras no llega tan apetecida situación, continuará España en justa defensa, no sólo de sus derechos, sino además de su deber y su honra, los mismos esfuerzos para vencer pronto que viene haciendo, sin temor á los mayores sacrificios.

En los términos expuestos deberá V. E. contestar á la nota citada de Mr. Olney.

Fecha y firma.

Tetuán.

## NOTAS PARLAMENTARIAS

Madrid 31 de Mayo.

Nada de particular en las Cámaras. En el Congreso ha habido reunión de secciones y, cuando se haya dado cuenta de su resultado, se despachará lo de la orden del día, en la que no figuran mas que proposiciones de ley incluyendo carreteras en el plan general.

Mucha animación en el salón de conferencias. Los fusionistas tienen tal seguridad en la subida al poder del Sr. Sagasta que, uno de ellos, andaluz por más señas, decía á un grupo de correligionarios suyos: «hasta tal punto estoy convencido de que seremos poder por toda esta semana que, si no llegamos á entrar,



sobre bienes embargados á D. Juan Munté Saló.  
El de Montblanch publica la sentencia dictada en méritos de autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos á nombre de los consortes D. Antonio Domingo Canela y doña Teresa Andreu Palau.  
Y el de Tortosa saca á la venta en pública subasta una finca de Miguel Carbó Subirats.

**CRONICA JUDICIAL**

**Audiencia provincial**

**Sección segunda**

Ante la citada sección se vió ayer en juicio oral la causa instruida en el Juzgado de Tarragona contra Antonio Avila Garcia por daños, en la que el abogado fiscal sustituto Sr. Rovira, solicitó que se le impusiera la multa de 225 pesetas, indemnización de 460 pesetas y las costas.

La defensa del procesado, á cargo del abogado Sr. Morera y procurador Sr. Serrano, solicitó la absolución de su defendido.

**NOTAS FESTIVAS**

Acaba de ser nombrado comendador de Isabel la Católica un elegante con sus puntas y ribetes de Tenorio. Un amigo, al saberlo, va en su busca, y le dice:

- Vengo á darte mi enhorabuena.
- ¿Por qué?
- Por la encomienda.
- Permíteme que no te la acepte. Esa distinción me perjudica mucho para con las mujeres.
- ¿Por qué razón?
- Por una muy sencilla; no es posible ser á un mismo tiempo Comendador y D. Juan.

Entre amigos:  
—Me han dicho que te has vuelto á casar.  
—Sí, no podía vivir sin una compañera.  
—¡Desdichado! El hombre que se casa por segunda vez no es digno de haber envidado.

**Fuga de vocales**

M. d.c.s.q. .n.l.r.t.r.t.  
t. s.l. l. b.c. gr.nd.;  
s.r. p.r.q. .l.r.t.r.t.st.  
t. v. .c.m.r.l. .tr. t.r.d.

La solución en el número próximo.

Solución á la adivinanza anterior:  
**LA LEY**

**SECCION RELIGIOSA**

**SANTOS DE HOY.**— Santos Pedro, Marcellino abad, Erasmo, obispo y mártir y Juan de Ortega.  
**SANTOS DE MAÑANA.**— San Francisco Carac, fundador, y Santa Saturnina, virgen y mártir.  
**CORTE DE MARIA.**— Hoy se hace la visita á la Purificación de Ntra. Sra., ó la Candelaria, en la Catedral.

**ORACION DE CUARENTA HORAS.**  
Continua en la iglesia de Oblatas del Smo. Redentor. Habrá exposición por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde de cuatro y cuarto á siete.

**CULTOS DE HOY.**  
**San Francisco.**— Prosigue á las ocho, durante la misa, la Novena del Espíritu Santo ordenada por S. S. el Papa y á continuación los ejercicios del mes Sagrado Corazon.

**Mes del Sagrado Corazon.**  
Empieza á las horas siguientes:  
**Catedral.**—A las siete y cuarto de la tarde en la capilla del Smo. Sacramento.

**Sma. Trinidad.**—A las siete de la tarde, con exposición, canto del Trisagio, meditación, ejercicios del mes, bendición, reserva y canto de letrillas.  
**Sagrado Corazon.**—De siete á ocho de la mañana.

**San Juan Bautista.**—A las cinco y media y á las siete durante la misa.  
**San Francisco.**—A las ocho de la mañana durante la misa.

**San Miguel.**—A las siete de la mañana.  
**Jesús-Maria.**—A las siete de la mañana.  
**Hospital.**—A las seis de la mañana durante la misa.

**Dominicas de la Presentación.**—A las seis de la tarde.  
**Descalzos.**—A las seis y media de la mañana durante la misa.

**SECCION OFICIAL**

**BANCO DE ESPAÑA.—TARRAGONA.**

Con arreglo á la regla 6.ª del anuncio publicado por esta Sucursal con fecha 14 de Mayo último, desde el día 7 del corriente Junio se abrirá el pago de los cupones vencimiento 1.º de Julio próximo de la deuda perpétua á por 100 exterior y de billetes hipotecarios de la isla de Cuba y estos billetes amortizados que estando

depositados en esta Sucursal, ó en garantía de operaciones, no hayan sido retirados hasta la fecha, con la bonificación de 29 por ciento, que es el término medio de la señalada á los expresados cupones, tomados en negociación desde la fecha de aquel anuncio.

Tarragona 1.º de Junio de 1897.—El secretario, **Rafael Carrasco.**

**REGISTRO CIVIL.**

**INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER.**

**Nacidos.**—José Ferraté Navasa.—Ramón Carnicé Martos.  
**Fallecidos.**—Josefa Ras Ferré, plaza de la Fuente, 26.  
**Matrimonios.**—Ninguno.

**SARGENTIA MAYOR DE LA PLAZA.**

**SERVICIO PARA HOY.**

Jefe de día, D. Andrés Gil, teniente coronel de Albuera.  
Parada Albuera.  
Paseo de enfermos Albuera.  
Hospital y provisiones, primer capitán de Luñana.  
Elcomandante sargento mayor, **Rogelio Marzo.**

**ADMINISTRACION DE CONSUMOS**

**RECAUDACION VERIFICADA AYER.**

	Pesetas.
Administración central.	181'42
Fielato del Olivo.	12'27
— de Tetuán.	65'46
— del Puente.	361'81
— de San Pedro.	29'78
— del Muelle.	196'04
— de la Cantera.	24'32
— de la Cadena.	143'56
<b>TOTAL.</b>	<b>884'66</b>

**MATADERO PUBLICO**

**RESSES SACRIFICADAS EN EL DIA DE AYER.**

Ternera	0.—Peso	00'0	ks.—Pesetas	00'00
Bueyes	3.—Peso	671'5	ks.—Pesetas	128'37
Cabritos	0.—Peso	0'0	ks.—Pesetas	0'00
Carneros	42.—Peso	620'3	ks.—Pesetas	122'13
Cerdos	7.—Peso	447'0	ks.—Pesetas	13'70
<b>TOTAL.</b>				<b>Pesetas 266'22</b>

**SECCION COMERCIAL**

**BOLSA DE BARCELONA**

Cambios corrientes, según telefonema que hemos recibido de la casa Avenitino Guillem, sociedad en comandita, de Barcelona, á las seis de la tarde de ayer:

Interior á por 100.	64'92
Exterior á por 100.	79'95
Amortizable.	78'00
Cubas 1886.	96'50
Cubas 1890.	80'00
Coloniales.	86'62
Nortes.	23'30
Francias.	16'90
Orenses.	9'40
Paris exterior.	62'37
Madrid interior.	64'83
Paris á la vista.	29'60
Londres á la vista.	32'50

Reciben órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid, París y Londres. Compran toda clase de cupones. Despacho, Palau, 5.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

**EMBARCACIONES LLEGADAS AYER**

Vapor español «Melitón González», de Bilbao y Valencia, con varios efectos; lo despachan los señores Hijos de Benigno Lopez.

**DESPACHADAS**

Vapor «Melitón González», para Barcelona, con tránsito.  
Vapor «Mayo», para Cartagena, en lastre.

**Buques á la carga**

**Miércoles 2**

Para Cete vapor «Amalia», consignatarios señores V. y Sobrino de P. Ferrer Mary.

**Jueves 3**

Para Londres vapor «Georgian», consignatarios señores Mac-Andrews y C.ª

Para Génova vapor «Uniones», que despachan los señores Casaseca y Terré.

Para Bilbao y escalas (haciendo la de Marín) vapor «Gijón», que despachan los señores Hijos de Benigno Lopez.

Para Cete y Marsella vapor «Cabo San Martín», consignatario don Mariano Peres.

Para Bilbao y escalas vapor «Cabo Espartel», consignatario don Mariano Peres.

Para Cete vapor «Correo de Cartagena», consignatarios señores V. y Sobrino de P. Ferrer Mary.

Para Rotterdam y Amsterdam vapor «Sartunus», consignatarios señores V. y Sobrino de P. Ferrer Mary.

**Viernes 4**

Para Valencia vapor «Cervantes», su agente don José María Ricomá.

Para Copenhague y demás puertos del Báltico vapor «Castor», consignatarios señores V. y Sobrino de P. Ferrer Mary.

**Sábado 5**

Para Liverpool vapor «Riveras», consignatarios señores Mac-Andrews y C.ª

Para Liverpool vapor «Francolí», su agente don Modesto Fenech.

**TELEGRAMAS**

**Madrid 1.º, 9'25 m.**

Telegrafían de París lamentando que haya fracasado el proyecto de establecer en París una sucursal del Banco de España.

Atribúyese el fracaso á manejos del Banco de París y de los Países Bajos y del Crédito Lionés, establecimientos interesados en seguir monopolizando el crédito español.

También se cree que deben de haber influido en contra del proyecto los que sacan provecho del agio en el cambio de los francos.

Los banqueros españoles de París opinan que el gobierno de España debería hacer una amplia información entre los elementos españoles, respecto del caso.

Convenceríase de este modo el gobierno de lo necesario que es el establecimiento de una sucursal del Banco, en que tendría salvaguardia nuestro crédito, y reportaría grandes economías con la supresión de las fuertes comisiones que han de pagarse.

**Madrid 1.º, 10 m.**

El ministro de Ultramar, Sr. Castellano, leerá hoy en el Congreso los presupuestos de Puerto Rico.

El gobierno desmiente la noticia de que ha desembarcado en las costas de la provincia de Matanzas una expedición filibustera, que ha llegado á la isla de Cuba en el vapor «Dauntles».

Telegrafían de París diciendo que según comunican los últimos despachos de Oriente, Turquía ha prevenido á los cónsules extranjeros en la Tesalia la obligación de solicitar de la Sublime Puerta la ratificación del *regium exequatur*.

**Madrid 1.º, 10'15 m.**

Un telegrama de la Habana, reexpedido en Londres esta madrugada, dice que la comisión mixta encargada de investigar las causas de la muerte del dentista Ruiz ha terminado sus trabajos, y el jueves marcharán para Nueva York Mr. Calhoun, el señor Congosto y demás comisionados, para entregar su dictámen al Gobierno de Norte-América.

El *Liberal* dice que es evidente que en Washington ocurre algo ignorado, cuyos efectos se dejan sentir de una manera decisiva en nuestra política interior.

**Madrid 1.º, 10'30 m.**

Dicen de Filipinas oficialmente:

«Como continuación del telegrama de ayer referente á la toma de Talisay, participa Jaramillo que columnas combinadas de Talisay y Bayyungan tomaron trincheras, matando catorce insurrectos, sin que ocurriera novedad á nuestras tropas. Fuerzas combinadas de Sunghay y Calamba cogieron tres mil prisioneros fugitivos de Talisay.»

El general Weyler ha contestado al Gobierno con objeto de fijar la fecha en que podrán efectuarse elecciones municipales, provinciales y del Consejo de Administración instituido en la nueva ley. El general pide aclaraciones, que han sido ya contestadas. Se espera que mañana se tendrá respuesta definitiva.

Se ha dicho esta madrugada que las noticias de Cuba recibidas anoche no eran satisfactorias.

La información de los representantes de los Estados Unidos respecto á la cuestión relativa á los súbditos americanos pudiera ser causa de alguna disension entre los Gabinetes de Madrid y de Washington.

**Madrid 1.º, 2'30 t.**

He tenido el gusto de conversar con el presidente del Consejo.

Desmiente el Sr. Cánovas que el gobierno haya coartado la iniciativa parlamentaria de los diputados en lo relativo á presentar y apoyar proyectos de ley.

El gobierno, añadió, no puede limitar ni prohibir esta iniciativa libérrima de los representantes de la nación, porque solamente intentar lo sería el delirio.

Respecto á la suspensión de las sesiones, ha manifestado el Sr. Cánovas que cerraría las Cortes cuando los presidentes de las Cámaras le indiquen que están ya aprobados los proyectos de ley que el gobierno conceptúa indispensables para seguir gobernando.

El Sr. Cánovas se ha abstenido de precisar la fecha en que hayan de suspenderse las tareas parlamentarias.

El jefe del gobierno conferenciará esta tarde con el Sr. Euidayén.

Preguntado el Sr. Cánovas acerca de si piensa contestar á la interpelación que para esta tarde tiene anunciada el Sr. Romero Robledo, ha declarado que no se moverá de su despacho de la Presidencia, pero que a la primera indicación que reciba considerando necesaria su intervención en el debate, afónico y todo como está, irá á la Cámara, aunque abriga la creencia de que no tendrá que tomarse ese trabajo.

**Madrid 1.º, 3'25 t.**

El inspector general de la guardia civil, general Palacios, ha denunciado á los tribunales de justicia el número de ayer de *La Correspondencia Militar*, en el que se contienen ataques que considera injuriosos para su persona.

El señor León y Castillo no hablará en el Círculo liberal. Dicho hombre público saldrá en breve para el extranjero.

**Madrid 1.º, 4'25 t.**

Empieza la sesión del Congreso, que preside el señor Pidal.

Las tribunas están atestadas. El señor Castellano (de uniforme) sube á la tribuna y lee los presupuestos de Puerto Rico.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Romero Robledo, para explicar su anunciada interpelación. (Atención general.)

Comienza diciendo que los hechos no corresponden á la expectación que nota en los ánimos, y que sus palabras defraudarán las esperanzas de la Cámara.

—Mis declaraciones, añade, no robustecerán el castillo de ilusiones levantado por los liberales.

El señor Romero Robledo se confiesa correcto ministerial, dedicando grandes elogios al gobierno.

Explica las causas de su interpelación, que reputa patrióticas, y añade que procede por mandatos de su conciencia y sin ningún otro objetivo.

**Madrid 1.º, 5'10 t.**

La situación política continúa siendo muy obscura.

Hoy se ha dicho que en caso de que el señor Cánovas del Castillo advierta la más leve vacilación en el ánimo de la Reina cuando someta á su aprobación el decreto de suspensión de sesiones, dimitirá en el acto.

Esta agencia estima que no han variado las circunstancias políticas para los conservadores y que éstos es probable que sigan en el poder hasta Octubre ó hasta Marzo, á menos que ocurran contingencias imprevistas.

**Madrid 1.º, 6'15 t.**

Telegrafían de Washington que aquel gobierno ha enviado á la Florida un buque que ha apresado al vapor «Viscaine», que estaba trasbordando carga al vapor «Paulus».

Dicen también que el ministro de Marina ha dispuesto que salga para la Florida un nuevo crucero con objeto de evitar la salida de expediciones filibusteras.

Se ha recibido un despacho oficial en el que se comunica que el cañonero «Almendares» en nuevas operaciones en combinación con el ejército ha hecho al enemigo 6 muertos y le ha cogido armas.

**Madrid 1.º, 8 noche.**

Ha jurado el cargo de diputado á Cortes por el distrito de Vendrell el Sr. D. José María Alvarez.

**ESPECTÁCULOS**

**Plaza de Toros**

Corrida para el día 6 del actual:  
Se lidiarán seis hermosos toros-novillos de cinco años de la ganadería de don Pablo Laviana, con divisa morada y blanca.

**Seis diestros en competencia**

Entrada de sombra, 2 pesetas; de sol, 1'50.

**IMPRENTA DE LA OPINION**

Calle de S. Francisco n.º 14



Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cadiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pasages, Bayona, Burdeos y Nantes, saldrá de este puerto el día 3 del corriente el magnífico vapor español

**Cabo Espartel**

de 3.500 toneladas, su capitán D. Pedro Perez, admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha su consignatario don Mariano Peres.

# ANUNCIOS

## 312ª LOTERÍA DE DINERO EN HAMBURGO

autorizada, controlada y garantizada por el Gobierno del Estado

Sorteo 10 DE JUNIO del a. c.

118.000 Billetes originales  
59.180 Premios de Dinero  
Cada segundo Billeto gana

Premio mayor EN EL CASO MÁS AFORTUNADO

500.000 Mk.

Especialmente los 59.180 premios de dinero están repartidos como sigue:

Mark	Mark
1 a 300.000	1 a 30.000
1 a 200.000	2 a 20.000
1 a 100.000	26 a 10.000
2 a 75.000	56 a 5.000
1 a 70.000	106 a 3.000
1 a 65.000	206 a 2.000
1 a 60.000	812 a 1.000
1 a 55.000	1518 a 400
2 a 50.000	40 a 300
1 a 40.000	etc. etc.

El menor premio es: Mark 21 ó c.ª de 140 reales.

Todos los 59.180 premios de dinero serán sorteados en 7 divisiones de sorteo, siguiendo rápidamente el uno tras del otro, y después de cada sorteo los premios serán pagados a los ganadores.

Contra envío del importe en Billetes de Banco españoles, sellos de correo españoles ó en letras del giro mutuo, event. también en libranzas sobre plazas banqueras alemanas, enviamos los billetes originales provistos con las Armas del Estado y valederos para la primera división del sorteo, por los cuales el precio oficialmente fijado y calculado en moneda española al cambio del día es como sigue:

- Rs. 10, para cuartos de billetes originales
- Rs. 20, para medio billetes originales
- Rs. 40, para billetes enteros originales

A cada envío de billetes será añadido el programa oficial de los sorteos, del cual se verán todos los pormenores exactamente. Para no hacer necesario el envío adelantado del programa de los sorteos, declaramos que si el programa de la rifa no conviniere, estamos prontos a recibir devuelto los billetes originales enviados, y de devolver el importe recibido por ellos.

Después de cada sorteo, cada propietario de un billete recibirá de nosotros la lista oficial de los números premiados, sin que se necesite pedirla de nosotros.

OFICIO PRINCIPAL DE LOTERÍA

ISENTHAL & C.º

Hamburgo (Alemania)

(FUNDADO EN 1840)

## L' UNIÓN

Compañía francesa de seguros contra incendios  
Fundada en 1828

Esta compañía, la primera de las compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social...	10.000.000 frs.
Reservas...	9.635.000 »
Primas á recibir...	75.183.878 »
Total...	94.818.878 »

Capitales asegurados...	15.559.869.308 frs.
Siniestros pagados...	202.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, paseo Colón y calle Merced, 20, 22 y 24.—DIRECTOR: E. Gés.

Sub-director en Tarragona: Sr. D. JOSÉ VILAR TOMAS, plaza de Olózaga, núm. 2.

**A CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA DOLOR DE MUELAS** Caries flojedad de sangre ó descarnes de encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes, sensaciones producidas por el calor ó el frío, malliento, etc., etc. deben usar

**ELIXIR DENTRIFICO SAIN-SERVANT DEL DR. CASASA**

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que mas perdida la tienen.—Véndese á 20 reales el frasco en la gran farmacia del autor, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, ó por escrito.

Se encontrarán en depósito en las principales farmacias de España y América.—En Tarragona farmacia de..... y en Reus farmacia de Demestre.



Sociedad general de transportes marítimos á vapor

DE MARSELLA

Servicios del mes de Junio de 1897

**LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA**

Saldrá de Barcelona el 21 de Junio directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

**ESPAGNE**

**LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA**

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

El dia 11 de Junio el vapor **ITALIE**

El dia 26 de Junio el vapor

Consignatarios en Barcelona, Ripol y compañía, plaza de Palacio.—BARCELONA.

# LA OPINION

DIARIO POLITICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR DE LA PROVINCIA

ADMINISTRACIÓN: Calle de San Francisco, número 14

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes. Los siguientes á festivos, medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas—Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.

Remitidos y anuncios, á precios convencionales.

La imprenta de LA OPINION, montada con todos los adelantos modernos, puede competir con las del país y extranjero por la rapidéz, esmero y economía en cuantas impresiones se le encarguen.

Secciones especiales para la impresión de OBRAS, REVISTAS y PERIODICOS.

Documentación para el comercio con tinta comunicativa. Membretes, Sobres, Etiquetas engomadas, Facturas, Letras de cambio, Recibos, Memorandums, Besa-la-manos, Libros de contabilidad, etc., etc.

Especialidad en impresiones de lujo y fantasía á una y varias tintas. Invitaciones, Diplomas, Títulos de socio, Anuncios, Programas, Carteles, Recibos, Catálogos y Reglamentos.

SOBRES TIMBRADOS, DESDE 5 PESETAS MILLAR (SEGÚN PEDIDO), SE SIRVEN AL MOMENTO

En esta imprenta se espenden Libretas de inquilinato. Hojas de alta y baja de la contribución industrial, Papeletas de entrada y salida de consumos, Notas de descarga de buques.